

EXPEDIENTE: /2018
No. DE OFICIO: 102

DEPENDENCIA: **Secretaría Gral.**

ASUNTO: Acuerdo de Ayuntamiento.

El suscrito, LIC. JOEL NAVARRO PÉREZ, Secretario del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., de conformidad con lo dispuesto por el Título III, Capítulo V Art. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **CERTIFICA:**

Que en la **trigésima primera acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento** de fecha **08 de marzo de 2018**, en el **cuarto punto del orden del día**, se acento el siguiente acuerdo que a la letra dice:

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal**, menciona: Se recibió oficio por parte del **Director de Desarrollo e Integración Social, Ing. Carlos Arturo de la Torre Castellanos**, el cual solicita a este órgano colegiado autorización y aprobación para suscribir convenio de colaboración, para la continuidad del Programa Comedores Comunitarios, el cual consiste en lo siguiente:

PRIMERO. Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2018; por el cual, éste Ayuntamiento recibirá la cantidad de **\$673,200.00 (Seiscientos Setenta y Tres mil Doscientos pesos 00/100 M. N.)** que será otorgada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco hasta en tres ministraciones,



PONCITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

Gobierno Abierto y Transparente



conforme el desarrollo y funcionamiento de los Comedores Comunitarios instalados con recursos del Programa durante el ejercicio 2018.

Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa,

SEGUNDO. Se faculta al los Ciudadanos Presidente Municipal Interino **L.C.P. Rigoberto Flores Franco**, Secretario General del Ayuntamiento, **C. Joel Navarro Pérez**, Encargado de la Hacienda Municipal **L.A.E. María Vianneth Monserrat Hernández López** y la Síndico **L.E. Verónica Aguilar Barajas**, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, lo somete a votación.--

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor, cero votos en contra -----

Comunico aprobado por **Mayoría Calificada.** -----

Se extiende la presente para los efectos legales a que diere lugar.

ATENTAMENTE.

Poncitlán, Jalisco a 16 de abril de 2018.

LIC. JOEL NAVARRO PÉREZ.

SECRETARIO GENERAL



“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”.